

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5365 *BABEL TENEDORA DE PARTICIPACIONES, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), se anuncia que el accionista único de Babel Tenedora de Participaciones, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido, en fecha 24 de septiembre de 2025, reducir el capital social de la Sociedad en 178.629 euros mediante la amortización de 178.629 acciones propias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 503.678 a la 682.306, ambas inclusive.

Por tanto, la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y no implica la devolución de aportaciones por ser la Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

Se hace constar que, al realizarse la reducción de capital con cargo a reservas libres de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan del derecho de oposición a la reducción de capital y que se procedió a constituir la reserva a que se refiere el mencionado artículo.

Una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en quinientos tres mil seiscientos setenta y siete euros (503.677.-€), totalmente suscrito y desembolsado, representado por quinientas tres mil seiscientos setenta y siete (503.677) acciones nominativas de un euro (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 503.677, ambas inclusive, todas las cuales son de una sola clase y serie, de igual valor y confieren los mismos derechos.

En Madrid, 29 de septiembre de 2025.- El Administrador Único, MC Babel Holdco, S.L., debidamente representado por D. Antonio Olivo Serra.

ID: A250044862-1